



Mediación

Fines del tratamiento	Gestionar la red de jueces coordinadores provinciales de mediación, que voluntariamente prestan apoyo y asesoramiento a los demás jueces y magistrados en materia de mediación.
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Colectivo	Jueces y magistrados que, voluntariamente, se inscriban en la unidad de mediación.
Categorías de datos	Nombre y apellidos, teléfono, dirección, destino.
Categorías de destinatarios	Todo el personal de la carrera judicial.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad que motiva su tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento